

Luz, agua y transporte público, los servicios que aumentarán en las próximas semanas en Mendoza

18 noviembre, 2021



Desde el último martes y hasta el próximo 23 de noviembre las empresas prestadoras presentarán las variaciones que sufrieron en sus estructuras de costos y solicitarán un incremento en facturas y tarifas.

En las próximas semanas **aumentarán la luz, el agua y el transporte público en Mendoza**. Los porcentajes de incremento se están debatiendo en audiencias públicas separadas, pero será el gobernador Rodolfo Suárez quien decida cuánto subirá efectivamente cada servicio.

La primera de ellas tuvo lugar este martes (16 de noviembre), cuando se presentó el estudio de costos con que los

empresarios nucleados en Autam solicitaron **incrementos superiores al 50% en el valor del kilómetro recorrido (que incide en el precio del boleto del colectivo)**, y el Ente de Movilidad Provincial (EMOP), indicó que para ellos cabe una actualización del 45%.

Además, este jueves se discute [el precio del Valor Agregado de Distribución \(VAD\)](#), componente provincial sobre la tarifa de la luz y, por último, el 23 de noviembre se realizará la audiencia pública para analizar la solicitud de incremento de la empresa de Agua y Saneamiento (Aysam).

Se trata de tres servicios clave para el bolsillo de los mendocinos, pero en dichas audiencias nos e habla de los aumentos que se trasladarán a tarifas (o al boleto, en el caso del transporte), sino de la actualización que solicitan las prestadoras para continuar trabajando, sin que se vean afectadas sus estructuras de costos por factores como la inflación, incrementos salariales acordados, y otros costos hacia el interior de cada empresa.

Luego, será el **gobernador Rodolfo Suárez** quien informe los **aumentos autorizados para cada uno de los servicios señalados**. No obstante, el mandatario anticipó al medio provincial *Los Andes*, en una entrevista a la que accedió antes de los comicios del domingo pasado, que en la incidencia de los subsidios sobre el precio final que pagan los usuarios, en el caso particular del transporte, se nota la “discriminación de la Nación (hacia Mendoza)”.

“Cuando nos fueron bajando los subsidios y se los dieron al conurbano. No tenemos proyectos para aumentarlo, estamos en \$25 y si sumás los que no pagan y el pasajero frecuente es mucho menos. Es el boleto más barato del país. Estemos atentos a qué país tenemos después del 14”, destacó.

Los incrementos, uno a uno

Este jueves **18 de noviembre**, desde las **9.30 horas**, en el

Espacio Cultural Julio Le Parc, y a través de la plataforma ZOOM, tendrá lugar la audiencia pública convocada por el Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE -con transmisión por YouTube y Facebook-) en la que, tanto las empresas, como el organismo provincial, presentarán los aumentos que tuvieron en el último año en todos los componentes necesarios para la prestación del servicio eléctrico.

En tanto que, este miércoles, el organismo publicó un memo anticipando el porcentaje de adecuación proyectada.

Con los cálculos del epre las nuevas tarifas deberían ser: para los Usuarios Residenciales, quienes representan el 85% de los usuarios de la provincia, de acuerdo a su consumo y categoría tarifaria, la variación tarifaria sería en promedio:

- Usuarios residenciales con consumos bimestrales menores a 299 kWh bimestrales: 217.096 usuarios, 40% del total de usuarios residenciales de la provincia, recibirán un incremento promedio del orden del 7.5% (\$63,5 mes).
- Usuarios residenciales con consumos bimestrales entre 300 kWh a 599 kWh bimestrales: 171.930 usuarios, 31% del total de usuarios residenciales de la provincia, recibirán un incremento promedio del orden del 7.5% (\$170,5 mes).
- Usuarios residenciales con consumos bimestrales mayores a 600 kWh bimestrales: 155.656 usuarios, 29% del total de usuarios residenciales de la provincia, recibirán un incremento promedio del orden del 9.1% (\$400,5 mes).

Por otro lado, durante la audiencia pública de este martes, **la Asociación Unida Transporte Automotor Mendoza (AUTAM), presentó un balance con estructuras de costos por las que estiman que el precio pro kilómetro recorrido debería actualizarse entre un 50% y un 58%.** El informe técnico de las empresas incluye variaciones según cada una de ellas, y los recorridos que se realizan.

Mientras que para el Ente de Movilidad Provincial (EMOP), la **actualización debería ser del 45%**. El último incremento autorizado por el gobernador Rodolfo Suárez se dio en enero de 2021, y el pasaje pasó de \$18 a \$25 para el servicio urbano (+38%).

De todas formas, **el aumento solicitado por las empresas, o que se sugiere del informe del EMOP no se traslada directamente al precio del boleto**, ya que este tiene un componente importante en subsidios.

Anteriormente, [Los Andes, informó que La Secretaría de Servicios Públicos de la Provincia tiene presupuestados para el 2022 cerca de \\$24.578 millones.](#) De allí, \$13.000 millones irán a la **compensación tarifaria del boleto**, que representan **67% del costo total del transporte**, el resto llega desde Nación (16%) y de la recaudación por transacciones (17%). Por otra parte, los Servicios Eléctricos insumen \$1.472 millones destinados a subsidios. Así, **casi 59% del presupuesto del organismo se va en subsidios.**

Finalmente, el próximo martes 23 de noviembre se realizará la **audiencia pública para analizar la situación de la empresa Agua y Saneamiento Mendoza (Aysam)**. Junto con la convocatoria, el Ente Provincial del Agua y Saneamiento de la Provincia (EPAS), publicó el “material de consulta”, en donde se puede leer que la empresa **solicitó un aumento del 47,17% a aplicar a partir del primer día del próximo año.**

“Las proyecciones del Flujo de Fondos del presupuesto de la empresa para el año 2022, arrojan un déficit de caja al cierre del ejercicio anual de-\$ 1.147.828 miles. Es decir, no se alcanza el autofinanciamiento operativo de la empresa; resultando necesario continuar con el “Programa de Recomposición y Convergencia de las Tarifas” [establecido en el Decreto 1014/2014](#)”, [explican en un documento de 127 páginas.](#)

En este marco, señalan que el incremento necesario de la

tarifa media para financiar el déficit financiero asciende al 47,17% si se aplica el 01 de enero de 2022; y dicho presupuesto contempla solamente el funcionamiento operativo de la empresa, sin incluir inversiones en obras ni en equipamiento (...), “ya que el marco normativo establece que las inversiones deben financiarse por los fondos aportados por el Poder Ejecutivo para la ejecución del Programa Estratégico de Agua y Saneamiento (EPAS) y el Plan de Mejoramiento Operativo (PMO), con el Uso del Crédito previsto en el Artículo N° 3 de la Ley 8816”.

En el caso del servicio de agua y cloacas, en enero de este año, el mandatario provincial habilitó por decreto una actualización del 30% [\(Aysam había solicitado el 50% en diciembre del año anterior\)](#), y dicho porcentaje se dividió en dos tramos, 25% como parte del Programa de Convergencia Tarifaria, y el 5% como cargo e las facturas, “destinado al fondo para la renovación de redes distribuidoras y colectoras de los servicios de Agua Potable y Cloacas” según la ley N° 9219 (artículo 24), entonces, la factura promedio trepó de \$600 a casi \$800.

Fuente: Los Andes